

POSICIÓN DEL GOBIERNO DE CHILE FRENTE AL GOLPE DE ESTADO DEL 11 DE ABRIL DE 2002 EN VENEZUELA

Respecto a afirmaciones formuladas en medios de comunicación relativas a la posición del Gobierno chileno frente al quebrantamiento del orden constitucional, llevado a cabo en contra del Presidente Chávez en Venezuela el 11 de abril de 2002, cabe señalar lo siguiente:

1.- El Gobierno de Chile jamás reconoció al gobierno surgido de la interrupción del orden constitucional.

2.- En esos días nos encontrábamos asistiendo a la cumbre del Grupo de Río que se celebró en San José de Costa Rica. Al abrir la sesión inaugural del Grupo de Río, como Presidente de Chile, expresé preocupación para que en Venezuela se respeten los cauces institucionales, los procedimientos democráticos, la libre determinación y la Carta Democrática Interamericana. Además agregué que las soluciones de fuerza no están a la altura de América Latina en el Siglo XXI.

3.- En ese contexto el Gobierno de Chile junto con otros países de la región participamos activamente en la elaboración del comunicado emitido el 12 de abril de 2002 por el Grupo de Río, mediante el cual se condenó la interrupción del orden constitucional en Venezuela y se solicitó al Secretario General de la OEA la convocatoria a una sesión extraordinaria del Consejo Permanente, conforme al artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana, que se refiere precisamente a las situaciones de alteración del orden constitucional que afecten gravemente el orden democrático producidas en un Estado miembro.

Tal como lo ha declarado públicamente el ex Canciller de México Jorge Castañeda, como Ministra de Relaciones Exteriores de Chile y él mismo, encabezamos las gestiones y elaboramos la Resolución para que en dicha cumbre, el Grupo de Río condenara la alteración al orden constitucional acaecido en Venezuela.

4. Al día siguiente 13 de abril, se reunió el Consejo Permanente de la OEA resolviendo condenar la alteración constitucional en Venezuela; enviar una Misión a ese país encabezada por el Secretario General y convocar a un período extraordinario de la Asamblea General para el día 18 de abril en virtud de la aplicación de la Carta Democrática Interamericana.

5. En la Asamblea General de la OEA del 18 de Abril, el Jefe de la Delegación de Chile, Embajador Tomic señaló que: “No es aceptable, bajo circunstancia alguna, el quiebre del orden constitucional. Toda ruptura de la democracia va contra la América de hoy.

Hemos señalado claramente que no hay espacio en las Américas para soluciones de fuerza, para golpes de Estado”.

6.- Como Presidente de Chile y Ministra de Relaciones Exteriores, destacamos la posición adoptada por nuestro país, que en todo momento rechazó la interrupción del orden institucional.

7.- Con todo ello queda claramente establecida la condena de Chile a estos hechos, como consta en los textos adjuntos.

Ricardo Lagos Escobar
Ex Presidente de la República

Soledad Alvear Valenzuela
Senadora
Ex-Ministra de Relaciones Exteriores

En archivo adjunto Declaración de San José, 12 Abril 2002 (Grupo de Rio), porque ya fue retirada de la web de la Cancillería

Links

-Declaración del Consejo Permanente de la OEA, 13 de Abril 2002
<http://www.oas.org/council/sp/resoluciones/res833.asp>

Sesión de la Asamblea General Extraordinaria de la OEA, 18 de Abril 2002

<http://www.oas.org/consejo/sp/AG/resolucionesextraordinarias.asp> (nota en lugar numero 12)

-Entrevista Ex Canciller México Jorge Castañeda, Nuevo Diario Nicaragua, 28 de Noviembre 2004.

<http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2004/noviembre/28-noviembre-2004/internacionales/internacionales-20041128-01.html>

- Emol replica en Chile esta entrevista

<http://www.emol.com/noticias/nacional/2004/11/27/165231/mexico-y-chile-se-negaron-a-aceptar-golpe-en-venezuela.html>